

## INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

El presente Resumen Ejecutivo explica las principales acciones ejecutadas por la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento de su misión institucional.

ANTECEDENTES.....	2
ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 Y PLANIFICACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA.....	2
DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 .....	3
APORTES RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA.....	6
COMPROMISOS ASUMIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 .....	8

**ANTECEDENTES**

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social señala la obligatoriedad de los representantes legales de las empresas públicas a rendir cuentas.

El Art. 94 de la norma ibídem establece que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la Ley.

Mediante RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el CPCCS emitió el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en el que se establecen los mecanismos para este proceso: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que se deben implementar.

En concordancia con lo determinado en la normativa citada, el señor magíster Rodrigo Aguayo Zambrano, Gerente General Subrogante de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, dispuso el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del ejercicio fiscal 2020.

**ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 Y PLANIFICACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA**

Mediante Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0032-MEM, de 31 de marzo de 2021, el señor Gerente General Subrogante dispuso la conformación del equipo institucional para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2020, designando al señor magíster Antonio Gálvez Castillo, titular de la Coordinación de Planificación y Gestión, como responsable institucional para organizar su ejecución con las unidades empresariales.

En atención de la referida disposición, la Coordinación de Planificación y Gestión mediante Memorando Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0036-ME, de 16 de abril de 2021, convocó a las unidades empresariales a la reunión de coordinación correspondiente, en la cual solicitó remitir la información complementaria sobre el resumen ejecutivo de rendición de cuentas elaborado previamente, a fin de completar el informe a ser difundido a la ciudadanía en cumplimiento de lo establecido en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que incluya aspectos relevantes de la gestión institucional durante el ejercicio fiscal 2020.

Con la información complementaria remitida por las unidades empresariales, la Coordinación de Planificación y Gestión finalizó el informe para consideración de la Gerencia General.

Conforme a la retroalimentación recibida, la Coordinación de Planificación y Gestión solicitó a la Dirección de Comunicación Social la elaboración de los productos comunicacionales y la publicación de los medios de verificación para difundirse en el sitio web institucional.

### DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

El evento de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2020 fue convocado a la ciudadanía a través de correo electrónico el día viernes 14 de mayo de 2021, conforme consta en la siguiente captura de pantalla:



EMPRESA NACIONAL MINERA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**Fecha:** 20 de mayo de 2021 **Hora:** 11h00

**Link de Zoom:** <https://bit.ly/3eKxL5V>

**ID de reunión:** 815 6820 1997

**Código de acceso:** 591547



Adicionalmente, se ha implementado un formulario en línea para recibir aportes sobre la gestión realizada por esta empresa pública en el ejercicio fiscal 2020, clic [aquí](#).

Saludos cordiales,

### Rendición de Cuentas 2020

Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whympet  
Edificio Torres Tenerife. 9º Piso  
(593) 023953000 - Ext. 1000  
Código postal: 170517 / Quito-Ecuador  
[www.enamiep.gob.ec](http://www.enamiep.gob.ec)

Se implementó un enlace para recibir la retroalimentación, opiniones, observaciones y aportes de la ciudadanía de manera virtual, conteniendo el siguiente esquema:

# Aportes Ciudadanos

\*Obligatorio

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

EMPRESA NACIONAL MINERA



Cédula de Ciudadanía: \*

Tu respuesta

Nombres y Apellidos: \*

Tu respuesta

Empresa, Institución, Organismo o Asociación a la que pertenece: \*

Tu respuesta

Correo Electrónico:

Tu respuesta

Teléfono:

Tu respuesta

Ciudad:

Tu respuesta

Describe su aporte a la Rendición de Cuentas 2020 de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP: \*

Tu respuesta

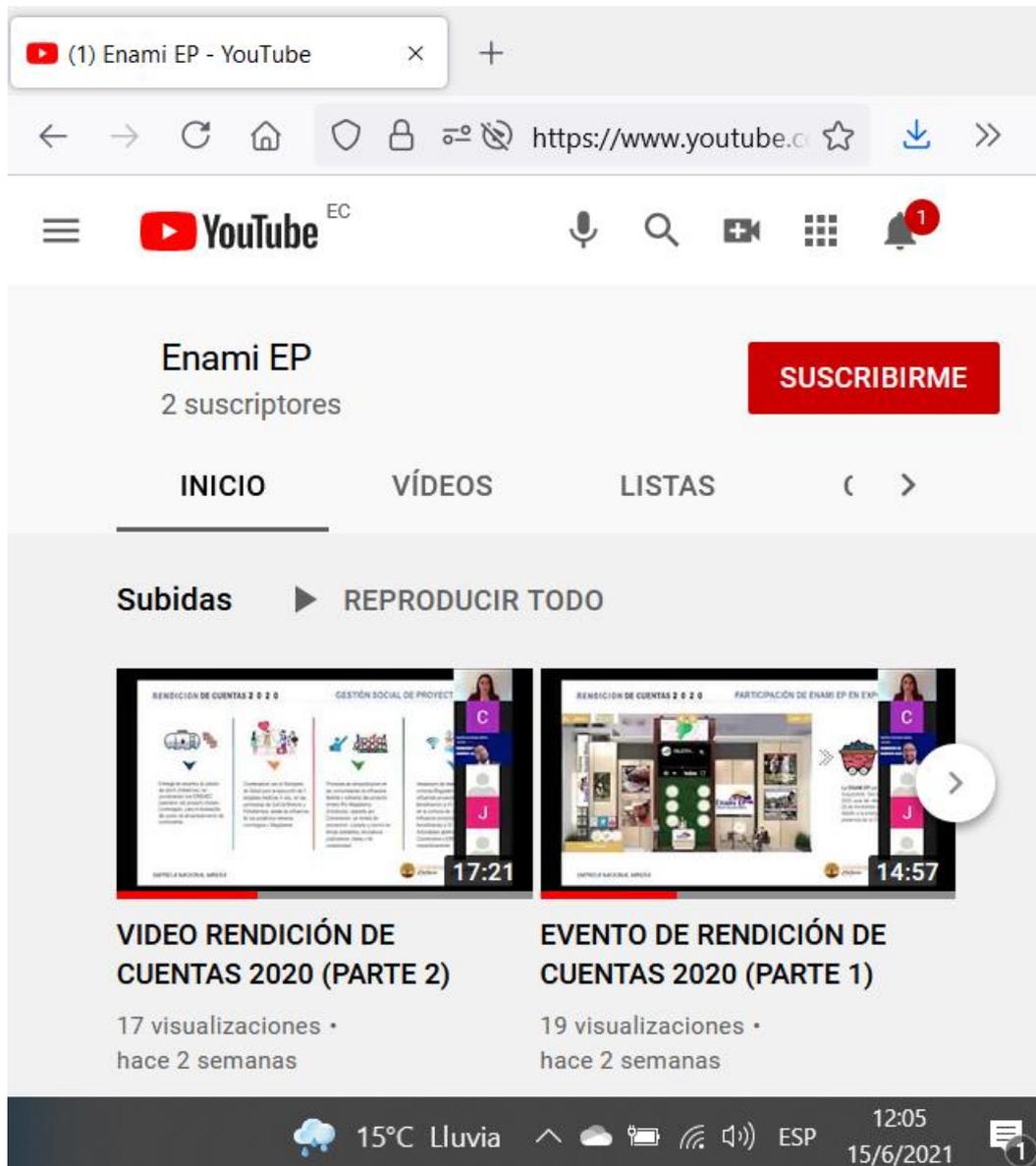
Enviar

ENAMI EP mantiene la confidencialidad de la información personal de los ciudadanos que remitieron sus aportes.

La deliberación pública se realizó conforme a lo programado, en la cual el señor Gerente General Subrogante difundió los aspectos más relevantes de la gestión de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP durante el presente ejercicio fiscal.

A la videoconferencia realizada a través de la plataforma Zoom, se enlazaron 53 personas, excluyendo el personal de la ENAMI EP.

El video de la deliberación pública se encuentra publicado en el canal de YouTube de la ENAMI EP, mismo que a la fecha de emisión del presente informe ha registrado 19 reproducciones, conforme consta en la siguiente captura de pantalla:



## APORTES RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Mientras se realizaba la exposición de la máxima autoridad empresarial, se recibieron interacciones de la ciudadanía a través del enlace anteriormente descrito.

A continuación, se transcriben los aportes recibidos por la ciudadanía, y las respuestas brindadas por el señor Gerente General Subrogante:

**1. Codelco ha dicho que ENAMI EP no cumplió con sus obligaciones dentro de los acuerdos para la ejecución del proyecto Llurimagua. ¿Cuáles son esos incumplimientos?**

**Respuesta:**

*Este proceso se encuentra en un litigio de característica arbitral. CODELCO puso una solicitud de arbitraje el 16 de abril de 2020, que nos fue notificada. En este caso, yo creo que el problema de CODELCO es algo solucionable. Deben sentarse las dos partes a hacer ajustes pequeños en esta situación de la firma del Pacto de Accionistas y la constitución de la nueva sociedad. Tanto por parte de ENAMI como de CODELCO, yo he visto que no existe ningún tipo de incumplimientos, sino que tenemos que sentarnos en la mesa. Siempre una relación comercial es como un matrimonio; debemos en este caso, en casa, arreglar el problema, y en eso yo estoy muy optimista de que lo vamos a realizar.*

**2. ¿Qué pasa con los contratos de operación firmados por ENAMI EP y empresas mineras en la zona de Muyuyacu tras la sentencia judicial que devuelve a los hermanos Isaías, las concesiones que habían sido otorgadas a ENAMI EP?**

**Respuesta:**

*Por medio de la sentencia judicial, la jueza determinó que estas concesiones no eran de los hermanos Isaías, pero también hay que ver el punto social de este tema. Por ello como ENAMI EP hemos mantenido conversaciones con ASOPROMIPEN, con la Asociación 12 de Octubre, y con MINERVILLA, referentes a realizar la renovación, o dejar encaminada la renovación de los contratos que fenecieron, que es el caso de las dos primeras, y tratar la posibilidad de una adenda de contrato con la última. Lo social para nosotros es importante, y obviamente por eso estamos trabajando de la mano con cada uno de los operadores, y también de la mano con la empresa que ganó el proceso, con el objeto de no hacer un estallido social dentro de la zona.*

**3. ¿En qué estado se encuentra el procesamiento del material incautado en Buenos Aires, por qué la demora en procesarlo?**

**Respuesta:**

*Este proceso se cayó cuatro veces, y tuvimos que realizar un nuevo proceso, el cual se encuentra en una etapa precontractual. Para el efecto, invitamos a cada una de las plantas de beneficio que operan en el país, generándose la participación de dos plantas, de las cuales quedó una en este momento, y por la transición gubernamental el proceso no ha podido avanzar, pero queda encaminado. El procesamiento del material incautado es uno de los deberes que el ministro René Ortiz me puso al momento de asumir, y eso es lo que nosotros vamos a lograr. Esperemos dejarlo encaminando, con el objeto de que esto llegue a un buen final, dado que se encuentra financiado. El Estado ecuatoriano nos ha dado aproximadamente cuatrocientos mil dólares, y en una de las corridas más conservadoras, estamos viendo de que vamos a recibir de un millón trescientos mil a cinco millones de dólares por el procesamiento de ese material incautado, los cuales irán al erario nacional.*

Adicionalmente, se recibió el siguiente aporte, que fue atendido vía correo electrónico:

**4. [P]rincipios de equidad inexistentes. No Participación ciudadana. Hermetismo. Cómo ejecutaron planes con catastro cerrado. Políticas ambientales muy pobres que sólo han calentado las protestas contra la industria. La minería injustamente es sinónimo de destrucción ambiental. El reto será trabajar en convencer de los beneficios sociales, económicos y hasta ambientales que traerá al País.**

**Respuesta:**

*La Empresa Nacional Minera ENAMI EP efectúa la administración de las concesiones mineras de su titularidad de manera social y ambientalmente responsable, en estricto cumplimiento de la normativa vigente aplicable.*

*La participación ciudadana está presente en nuestra gestión conforme al marco jurídico. Tal es el caso del proceso de participación social del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Muyuyacu, el cual se ejecutó en el primer trimestre de 2020, y sobre el cual el correspondiente informe se encuentra publicado en nuestro sitio web institucional.*

*Respecto al cierre del catastro minero, informamos que no es competencia de la ENAMI EP, sino del Ministerio sectorial. En el evento de deliberación pública de rendición de cuentas 2020 se difundió lo actuado por la ENAMI EP en las concesiones que se encuentran bajo su titularidad, conforme a derecho, de manera responsable y en total respeto de la normativa minera, ambiental y de participación ciudadana.*

*La minería responsable, que es la desarrollada por la ENAMI EP y sus socios estratégicos, realiza sus actividades respetando en todo momento los intereses del Estado ecuatoriano, contribuyendo al beneficio y desarrollo de las comunidades que se encuentran en las zonas de influencia en las que realiza sus intervenciones, y respetando los derechos de la naturaleza, conforme fue difundido en el evento.*

**COMPROMISOS ASUMIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

En virtud de los aportes recibidos, a continuación se describen los compromisos de la ENAMI EP para la gestión durante el ejercicio fiscal 2021:

1. Se continuarán las acciones tendientes a resolver las diferencias con CODELCO.
2. Se continuará el diálogo con las asociaciones mineras que han suscrito contratos de operación con ENAMI EP en el proyecto Muyuyacu, así como con la empresa Oromining S. A., con la finalidad de llegar a acuerdos que eviten la conflictividad social en la zona, por efecto de la sentencia.
3. Se continuarán con las acciones necesarias para la ejecución del procesamiento 1.202 toneladas de material mineralizado incautado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en aplicación de lo señalado en el Decreto Ejecutivo No. 649.

<b>Elaborado por:</b>          <hr/> <b>Antonio Gálvez Castillo</b> <b>Coordinador de Planificación y Gestión</b>	<b>Aprobado por:</b>          <hr/> <b>Rodrigo Aguayo Zambrano</b> <b>Gerente General Subrogante</b>
--	---